

Lucas

RUEGOS Y PREGUNTAS. - A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad hacer constar en Acta la satisfacción de la Corporación Municipal y de los teruelenses por la creación de un Colegio Universitario en nuestra Ciudad que tantos beneficios ha de aportar, digo, reportar a la población escolar de Teruel y su provincia.

Asimismo se acuerda hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el trágico accidente ocurrido durante los Fiestas de Cortagena, expresando a dicha Corporación Municipal la condolencia de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, - de lo que como Secretario, certifico, siendo las 21:15 horas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Lucas, Francisco, and others.]

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 31 agosto de 1972

- Alcalde Acatal -

D. Mariano Fernando

" José M^o López

" Fernando Sánchez

" Carlos Gasca

" Antonio Ube

" Mariano Marqués

" Pedro Muñoz

- Secretario -

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20:30 - horas del día 31 de agosto de 1972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acat. D. Mariano Fernando, los Sres. Concejales, D. José M^o López, D. Fernando Sánchez, D. Carlos Gasca, D. Antonio Ube, D. Mariano Marqués y D. Pedro Muñoz, dándose la ausencia excusada de D.

D^a M^a Natividad Noguera
- Interventor oculto -
D. Arturo Panto

Junta
Angel Pardeller, D. Manuel Olasco, D. Santiago Martínez y D^a Moria -
Lozano, con asistencia del Secretario de la Corporación D^a M^a Natividad
Noguera Loy y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo
Panto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por
la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden
del día los asuntos que a continuación se detallan.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.- Se dió lectura
al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 27
de julio de 1972, aprobándose por unanimidad.

II.- EXTRACTO DE ACUERDOS.- Se dió lectura a los extractos de las
sesiones celebradas por la Comisión Permanente en el presente mes,
acordándose quedar enterados.

III.- PROPIUESTA DE OFRECIMIENTO DE TERRENOS A LA JUNTA DE
CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y EQUIPO ESCOLAR DEL MINIS-
TERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.- Dada cuenta a la Corpora-
ción Municipal de la solicitud formulada por la Junta -
de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Minis-
terio de Educación y Ciencia de poner a disposición de la -
misma los terrenos necesarios para la construcción de las -
instalaciones deportivas de la de la Ciudad Escolar Francisco -
Franco y terminada la ocupación en trámite de urgencia del
Polígono expropiatorio municipal Las Viñas y aprobado el -
Plan Parcial de Extensión y Ordenación de la Ciudad Escolar,
se somete a la consideración de la Corporación Municipal la
adopción del oportuno acuerdo, dentro de la colaboración exi-
gida en el artº 52-3º de la Ley de Enseñanza Primaria de 2
de febrero 1967, en relación con el artº 51-3º del mismo cuer-
po legal.

Visto el informe del Arquitecto autor del Proyecto de dicho -
Plan Parcial Sr. Gurná Cuffi, sobre superficie y ubicación de
dichas instalaciones deportivas, tras breve deliberación y por -
unanimidad se acuerda:

Poner a disposición de la Junta de Construcciones, Instalacio-
nes y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia y -
dentro de la colaboración prevista en la Ley de Enseñanza -

San Juan



Primaria de 2 febrero 1967 y con destino a la construcción de las instalaciones deportivas de la Ciudad Escolar Francisco Franco, la superficie de 34.341 m². dentro del Plan Parcial de Extensión y Ordenación de la Ciudad Escolar y con la siguiente ubicación específica: Norte, Avda. lateral A) con frente a la Escuela de Maestría Industrial y a la Escuela Hogar; Sur, límite del Polígono; Este, Avda. lateral A) y B) con frente al Instituto de 2ª Enseñanza, Escuela Normal de Magisterio y solar destinado a Colegio Menor; y Oeste con las Escuelas de Educación Especial.

IV. - PROPIUESTA DE SOLICITUD DEL PLAN PARCIAL AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA. - Por la Presidencia se informa ampliamente en relación con con la necesidad de llevar a cabo un Plan Parcial en la zona de terrenos del Ensanche, comprendidos entre las Cts. de Sagunto-Burgos y Castrolvo, dada la urgente necesidad que tiene este Ayuntamiento de disponer de terrenos que le permitan hacer realidad el compromiso adquirido en su día por la Corporación Municipal de cesión de Terrenos a la Seguridad Social, que tiene el compromiso de construir en esta Ciudad una UNIDAD URBANA DE SERVICIOS SOCIALES para los Centros de Residencia de Pensionistas, Centro Asistencial y Recuperador para accidentados de Trabajo, Centro del Plan General de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Delegación Provincial de Mutualidades Laborales y otros, así como la cesión de terrenos en la misma zona a la Dirección General de Promoción Social para la construcción de un Centro fijo de Promoción Profesional y social con residencia y a la Junta Provincial de Educación Física y Deportes para la construcción de un Polideportivo.

Considerando la circunstancia de ser Teruel la única capital de España en la que todavía no ha actuado el Ministerio de la Vivienda y ante las necesidades sociales y de equipamiento expuestas, la Corporación, de conformidad con la propuesta de la Presidencia, acuerda por unanimidad:

Solicitar del Ministerio de la Vivienda la ejecución de un Plan Parcial en los terrenos del Ensanche de esta Ciudad comprendidos entre las Cts. de Sagunto-Burgos y de Castrolvo.

Lumpsum

y dentro de los límites siguientes: Norte, Cta. Sagunto - Burgos entre camino de Castaño y Cuesta de Carrajete, - Cuesta de Carrajete hasta parcela n.º 86-6), parcelas 86-6) 81, 160, 74, 61, 62 hasta Camino de los Alfezores, Polígono 23); Este parcela 63 desde el Camino de los Alfezores, - parcelas 65, 67 hasta Cta. de Sagunto-Burgos, Cta. Sa- - gunto a Burgos, parcela 5 desde Cta. Sagunto a Burgos; parcelas 85, 84, 83, 82, 156, 75 hasta camino de la Fuente fresca parcela 24, polígono 33). Sur, parcelas 23, 26, 77, 79, 80, 81, 82, 83, hasta camino viejo de Castaño, polígono 32) y Oeste, camino de Castaño polígono 32) y Oeste, camino de Castaño desde la unión con el camino viejo de Castaño hasta Cta. de Sagunto a Burgos

V. - PADRONES CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE OBRAS COMPRENDIDOS EN LOS PLANES DE LA C. P. S. T.: Se dió cuenta de los Padrones formados formados por la Admon. de Rentas y dictaminados de conformidad por la Comisión de Hacienda para la exacción de Contribuciones Especiales relativas a las siguientes obras:

1. - Urbanización parcial Ensanche y alineación de la Avda de la División Azul. - Importe a repercutir 467.367'68 - ptas. n.º de contribuyentes 49; Base de reparto 789'25 m. l.; cuota por m. l. 590'90 ptas.

2. - Urbanización de la calle Barcelona. - Importe a repercutir 110.290'41 ptas. n.º de contribuyentes 83; Base de reparto 267'30 m. l.; cuota por m. l. 412'61 ptas.

3. - Urbanización de las calles Ronda del Turia, prolongación c/ Castellón y Ronda de Sevilla: Importe a repercutir 146.753'03 ptas. n.º de contribuyentes 213; Base de reparto - 144'60 m. l.; cuota por m. l. de 311'30 ptas.

4. - Accerados en Avda Segorbe y calle Málaga: Importe a repercutir 118.086'19 ptas. n.º de contribuyentes 30; Base de reparto 229'95 m. l.; cuota por m. l. 513'53 ptas.

5. - Urbanización Avda. Ruiz Jorabo y Plazuela P.P. Paules. - Importe a repercutir 126.625'86 ptas.; n.º de con-

Sanjurjo
tribuyentes 119; Base de reparto 355,850 m.c. cuota por m.c. -
355.81 ptas.

La corporación acuerda por unanimidad aprobar los Padrones de contribuciones Especiales de referencia y proseguir los trámites reglamentarios.

VI.- EXPEDIENTE n.º 2 DE HABILITACION Y SUPLEMENTO DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO VIGENTE MEDIANTE APLICACION DEL SUPERA VIT.- Dada lectura íntegra del expediente tramitado para la aprobación de Habilitación y suplemento, por un importe de 1.616.415' ptas. en el Presupuesto del que forma parte el informe-propuesta de la Secretaría - Intervención y el dictámen formulado con respecto a ella por la Comisión de Hacienda, es examinado con toda detención el contenido de ambos documentos, acordándose por unanimidad aprobar la Habilitación y suplemento en la forma propuesta en el transcurso del presente expediente.

VII.- EXPEDIENTE n.º 1 DE TRANSFERENCIA DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO VIGENTE.- Dada lectura íntegra del expediente tramitado para la aprobación de transferencia de crédito, por importe de ptas. 872.610' dentro del vigente presupuesto, del que forma parte integrante el Informe-Propuesta de la Secretaría - Intervención y el dictámen formulado con respecto a ella por la Comisión de Hacienda, es examinado con toda detención el contenido de ambos documentos, acordándose por unanimidad aprobar las transferencias en la forma propuesta en el expediente tramitado al efecto.

VIII.- ANTEPROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA APORTACION ECONOMICA A OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE INVERSIONES DE LA C. P. S. T.- Visto el Anteproyecto redactado por la Alcaldía, asistido del Interventor y Secretario conforme a lo dispuesto en el art.º 696 de la Ley de Régimen Local, para financiación de la aportación municipal en obras comprendidas en el Plan de Inversiones de la C. P. S. T. para aceras, pavimentación e iluminación, en su caso, de la Avda. Sagunto, c/ Málaga y Avda. Segorbe, Avda. Ruiz Fariño, Avda. División Azor, Ronda Sevilla y otras, c/ Barcelona, Mi-

Sumum

que el Bañer, Cuevas del Siete, asfaltado de diversas calles y plazas y alumbrado público del Paseo Generalísimo, c/ S. Francisco Avda. Zonzora y C/ra. Zonzora, y

CONSIDERANDO, el dictámen favorable emitido por la Comisión de Hacienda, así como que las consignaciones figuradas en los estados de Gastos e Ingresos responden a las previsiones establecidas en las disposiciones legales vigentes, ascendiendo los Gastos e Ingresos a la cuantía de 3.099.729'-ptas. y por lo tanto nivelado.

CONSIDERANDO, que es competencia de esta Corporación en Pleno la adopción de acuerdo de aprobación del Anteproyecto redactado.

Se acuerda por unanimidad, la aprobación del Anteproyecto propuesto que pasa a ser Proyecto con el siguiente resumen.

4) ESTADO DE GASTOS

Cop. Artº Ctº Pdº

1º 1º 1º 1º Gratificaciones reglamentarias O.M.
de 17-10-1963

a) Gratificaciones reglamentarias Funcionarios Cuerpos Nacionales. 12.343'-

b) Idem. Idem. jefe Provincial Servicio Inspección y Asesoramiento Corporaciones Locales 1.543'-

6º 1º U 2º Importe aportaciones municipales a C. P. S. T. 3.085.843'-

Importe total estado gastos 3.099.729'-

B) ESTADO DE INGRESOS

3º 3º 1 1 Contribuciones Especiales a propie--

tarios de inmuebles afectados 2.742.119'-

Aportaciones del Presupuesto Ordinario 357.610

Importe total estado Ingresos. 3.099.729'-

IX.- CUENTA ADMON DEL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1.971.- Acto seguido, el Sr. Presidente mani-

San Juan



fiesta que, de acuerdo con el Orden del Día, debía procederse a la aprobación de la Cuenta Anual de Admón. del Patrimonio, correspondiente al ejercicio 1.971, formadas por el Sr. Interventor, cuya cuenta, según dictámen de la Comisión de Hacienda, es conforme y ajustada al Inventario de Bienes de la Corporación y habiendo permanecido expuesta al público por el plazo reglamentario, no se ha formulado contra la misma reclamación alguna.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra a dicha cuenta, así como al dictámen de la referida Comisión, y puesto a votación el asunto, fue aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes - que representan los 2/3 partes del n° de hecho y la mayoría absoluta legal.

X.- RECTIFICACION INVENTARIO A 31 DICIEMBRE 1.971.- Dada cuenta por el Secretario de lo interesado por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de incluir en la rectificación del Inventario de Bienes Patrimoniales a 31 diciembre 1971 los Bienes Patrimoniales procedentes de los municipios recientemente incorporados de Aceducela, Cortialvo, El Campillo y Valdecebro, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la nueva rectificación del Inventario de Bienes Patrimoniales a 31 diciembre 1971, con sujeción al siguiente resumen:

1. Patrimonio Municipal ordinario:

Activo a 1-1-1971 - - - - -	32.830.291'21
Aumentos durante el ejercicio - - - - -	2.036.575'-
	<u>34.866.866'21</u>
Bajas durante el ejercicio - - - - -	1.150.000'-
Total activo a 31-12-1971 - - - - -	<u>33.716.866'21</u>
Pasivo a 31-12-1.971	4.420.438'90

2.- Patrimonio Municipal del Suelo:

Activo a 1-1-1971 - - - - -	14.176.300'50
Aumento durante el ejercicio	8.734.285'-
	<u>22.910.585'50</u>
Bajas durante el ejercicio - - - - -	1.710.516'00
Total activo a 31-12-1971 - - - - -	<u>21.200.069'50</u>
Pasivo a 31-12-1.971 - - - - -	0'00

Sanjurjo
RESUMEN

Importe total Activo Patrimonio O.	33.716.866'21
Importe total Pasivo Patrimonio O.	<u>4.420.438'90</u>
Activo Líquido	29.296.427'31
Importe total activo Patrimonio S. - - -	21.200.069'50
Importe total Pasivo Patrimonio S. - - -	<u>0'00</u>
ACTIVO LIQUIDO	21.200.069'50

XI.- RATIFICACION ACUERDO COMISION PERMANENTE SOBRE REVISION TARIFAS SERVICIO TRANSPORTE URBANO VIAJEROS.- Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 de agosto actual relativa a la puesta en vigor a partir del día 1º de septiembre próximo de la tarifa aprobada en su día para el Servicio del Transporte urbano de viajeros, autorizada por la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos a la Empresa Aparicio, la Corporación acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado.

XII.- APROBACION PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUAS AL Bº DE LA ALDEHUELA.- Dada cuenta del Proyecto formado por el Ingeniero D. Juan Renau Monferrer para Abastecimiento de Agua al Bº de Aldehuela, con un presupuesto total de ejecución por contrato de 2.309.431'67 ptes. cuya ejecución será llevada a cabo dentro del Plan de Infraestructura Sanitaria de la Provincia de Teruel y vistos los informes favorables emitidos al efecto por la Comisión de Fomento y la Comisión Especial de Aguas, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto técnico de Abastecimiento de agua con depósito regulador, red de distribución y saneamiento y estación depuradora para el Bº de Aldehuela.

2º.- Que se exponga al público por término de 15 días y transcurrido dicho plazo se prosiga el expediente reglamentario.

XIII.- APROBACION PROYECTO PAVIMENTACION PASEO GENERALISIMO.- Dada cuenta del Proyecto redactado por el Arquitecto municipal D. Artero Esparzo para la pavimentación Paseo Generalísimo de esta Ciudad con un

San Juan
Presupuesto total de ejecución de obras por contrato de 481.465'47 ptas. cuya ejecución será llevada a cabo dentro del Plan de Inversiones para 1972 de la C. P. S. T. con la aportación municipal del 25% de dicho importe y vistos los informes favorables emitidos al efecto por la Comisión de Fomento, la Comisión acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el proyecto técnico de pavimentación Paseo Generalísimo.

2º.- Que se exponga al público por término de 15 días y transcurrido dicho plazo se prosiga el trámite reglamentario.

XIV.- APROBACION PROYECTO PAVIMENTACION ACERAS Y ALUMBRADO ELECTRICO EN CUEVAS DEL SIETE.- Dada cuenta del Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. Jesús Sánchez-Ocaña Nacher para la pavimentación, Aceras y Alumbrado eléctrico en c/ de Cuevas del Siete de esta ciudad con un presupuesto total de ejecución de obras por contrato de 742.059' ptas. cuya ejecución será llevada a cabo dentro del Plan de Inversiones para 1972 de la C. P. S. T. con la aportación municipal del 25% de dicho importe y vistos los informes favorables emitidos al efecto por la Comisión de Fomento, la Comisión acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto técnico de Pavimentación, Aceras y Alumbrado eléctrico en c/ de Cuevas del Siete.

2º.- Que se exponga al público por término de 15 días y transcurrido dicho plazo se prosiga el trámite reglamentario.

XV.- APROBACION PROYECTO PAVIMENTACION E ILUMINACION RONDA DE TOLEDO.- Visto el Proyecto redactado por el Arquitecto Municipal de Pavimentación e Iluminación de la Ronda de Toledo, como obra incluida en el Plan de Inversiones para 1972 de la C. P. S. T., la Corporación en atención a las circunstancias que concurren en dicha vía pública, acuerda por unanimidad dejarlo sobre la mesa para nuevo estudio.

XVI.- APROBACION PROYECTO PAVIMENTACION E ILUMINACION C/ GLIADALAJARA Y OTRAS.- Visto el Proyecto redactado por el Arquitecto Municipal de Pavimentación e Iluminación

transfuer
nación c/ *Gerodolafina* y otras como obra incluida en el Plan de Inversiones para 1972 de la C. P. S. T., la Corporación en atención a las circunstancias que concurren en dicha vía pública, acuerda por unanimidad deferlo sobre la Mesa para nuevo estudio.

XVII.- COMPROMISOS APORTACION MUNICIPAL A OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE INVERSION PARA 1972 DE LA C. P. S. T. - Dada cuenta de lo interesado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en relación con las obras municipales incluidas en sus Planes de Inversión para 1972, y que fueron solicitadas por este Ayuntamiento en cumplimiento del acuerdo plenario adoptado al efecto, la Corporación acuerda por unanimidad adquirir los compromisos que a continuación se detallan para cada una de dichas obras.

1.- URBANIZACION E ILUMINACION PASEO GENERALISIMO.- L.º. Comisión acuerda por unanimidad:

1º.- Adquirir el compromiso de poner a disposición de la C. P. S. T. para la realización de dichas obras, la cantidad de CIENTO MIL PESETAS (100.000) o la que en su día resulte una vez efectuada la subasta de las mismas.

2º.- Ceder libre de toda carga los terrenos que sean precisos para la realización de la obra de referencia.

2.- URBANIZACION E ILUMINACION 2º TRAMO CUEVAS DEL SIETE.- L.º. Comisión acuerda por unanimidad:

1º.- Adquirir el compromiso de poner a disposición de la C. P. S. T. para la realización de dichas obras, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS Ptas. (187.500) o la que en su día resulte una vez efectuada la subasta de las mismas.

2º.- Ceder libre de toda carga los terrenos que sean precisos para la realización de las obras de referencia.

3.- PAVIMENTACION E ILUMINACION C/ MIGUEL IBAÑEZ.- La Comisión acuerda por unanimidad:

1º.- Adquirir el compromiso de poner a disposición de la

Sanfem
C. P. S. T. para la realización de las obras, la cantidad de SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL PTAS. (675.000) o la que en su día resulte una vez efectuada la subasta de las mismas.

2º.- Ceder libre de toda carga los terrenos que sean precisos para la realización de la obra de referencia.

XVIII.- PLAN DE ALINEACIONES DEL NUEVO ENSANCHE.- Dada cuenta del Plan de Alineaciones del Nuevo Ensanche redactado por el Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión informativa de Fomento, la Corporación acuerda por unanimidad quede sobre la mesa a fin de que con carácter previo a su aprobación inicial se lleven a cabo las operaciones de comprobación sobre el terreno a fin de comprobar la situación de las edificaciones existentes o en proyecto en relación con dicho Plan.

XIX.- PROPUESTA IMPOSICION DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE TUBERIAS POR EL SUBSUELO.- Por la Presidencia se informa de la necesidad de llevar a cabo la imposición de servidumbre de conducción de tuberías por el subsuelo, vigilancia y reparaciones necesarias para la ejecución de las obras de construcción de la red de alcantarillado de la urbanización de la Ciudad Escolar Francisco Franco, acordándose por unanimidad facultar a la Presidencia para que lleve a cabo la formalización de la indicada imposición de servidumbre en las fincas afectadas en acuerdo amistoso, contrayendo la obligación de indemnizar de los daños o perjuicios que se causen a los propietarios en la cuantía que convengan.

XX.- SOLICITUD DEL ARRENDATARIO DE LA PLAZA DE TOROS.- Dada lectura al escrito de D. José Casas Marcella arrendatario de la Plaza de Toros Municipal, proponiendo la sustitución de la corrida de Toros que debe celebrarse con motivo de las Fiestas del Jarmón, por una novillada picaresca con la intervención del torero local Luis Millán EL TERUEL y los novilleros José Ortega y Pepín Peña, en atención al éxito de los tres en la novillada del ppdo. mes de julio y al deseo de la afición turoloense de ayudar al torero local y volver a presenciar el mismo espectáculo.

Unifun

Dada cuenta asimismo del escrito del Sr. Presidente de la Comisión organizadora de las Fiestas del jamón comunicando acuerdo de dicha Comisión proponiendo asimismo la celebración de dicha novillada picada en la forma propuesta por el arrendatario.

Visto el dictámen emitido por la Comisión de Fiestas estimando que con dicha novillada picada se atenderían los deseos de la afición turolense y por otra parte el espectáculo sería de mayor popularidad, lo que supondría una mayor participación de espectadores, junto con el valor positivo que supone la ayuda a un torero local en el momento artístico de su carrera, proponiendo, en consecuencia, acceder a lo solicitado con la compensación económica por parte del arrendatario de 15.000'-ptas. - que serían invertidas en obras de reparación de la citada Plaza de Toros.

La Corporación acuerda por unanimidad, de conformidad con el dictámen emitido, acceder a lo solicitado por D. José Casas Morcilla de sustituir la corrida de toros de las Fiestas del jamón por una novillada picada con la intervención del torero local Luis Millán - EL Teruel y los novilleros José Ortega y Pepin Peña, previo abono de la cantidad de 15.000'-ptas. en concepto de compensación económica cuyo importe será invertido en obras de reparación de la Plz. Toros Municipal.

XXI.- ANTEPROYECTO EDIFICIO SINGULAR A CONSTRUIR POR D. JULIAN RIOS GARZARAN. - Dada cuenta del expediente Tramitado a instancia de D. Julián Ríos Garzarán en solicitud de que por el Excmo. Ayuntamiento se estudie el Anteproyecto de edificio singular que pretende construir en el solar de su propiedad sito en Ronda Dámaso Torán - s/n, antiguo grupo escolar Miguel Vallés, adquiriendo en subasta pública y

RESULTANDO, que con carácter previo a la resolución municipal se solicitó de la Comisión Provincial del Papi-

launifum

monio Histórico Artístico informe en relación con la construcción de Edificio Singular proyectado, en cumplimiento de las normas vigentes al efecto y en atención a hallarse ubicado en la zona monumental del Acueducto Los Arces de la antigua muralla.

RESULTANDO, que por dicha Comisión y previa concreción por el Arquitecto autor del Proyecto de determinados puntos en relación con el Anteproyecto presentado se acordó por unanimidad informarlos favorablemente y manifestar además su satisfacción - por el interés del Arquitecto D. Carlos Soler, por conservar los valores artísticos contenidos en el primitivo edificio.

RESULTANDO, que por la Comisión Informativa de Fomento se determinó igualmente su conformidad con el citado Anteproyecto.

CONSIDERANDO que la vigente Ley del Suelo prevée en el apartado 2 del artº 46 la posibilidad de modificar el Régimen instituido con carácter general por los Planes y Ordenanzas correspondientes en vigor.

VISTOS, los informes y dictámenes emitidos al efecto, la Corporación acuerda por unanimidad acceder, en principio, a la construcción del edificio singular en la forma propuesta en el Anteproyecto presentado, autorizando la redacción del Proyecto correspondiente para su presentación y posterior tramitación de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3º del artº 46 del citado texto legal.

XXII.- PROPIUESTA SOBRE INCLUSION DE LA OBRA DE DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO CON DEPOSITO REGULADOR Y ESTACION DEPURADORA PARA EL BARRIO DE VILLALBA BAJA; EN EL PLAN DE INVERSIONES DE LA C.P.S.T.- Dada cuenta del Proyecto de RED DE DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO CON DEPOSITO REGULADOR Y ESTACION DEPURADORA PARA el Bº de Villalba Baja redactado por el Ingeniero D. Juan Renau Monferrer y aprobado por el Municipio de Villalba Baja antes de su incorporación y considerando la necesidad de dicho Bº de ejecutar el Proyecto de referencia y coreciendo este Ayuntamiento de medios económicos para proceder a su

total financiación, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar de la C. P. S. T. la inclusión en sus Planes de Inversión de la obra de Red de distribución y saneamiento con depósito regulador y estación depuradora para el Bº de Villalba Baja, con un presupuesto total de ejecución por contrata de TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PTS. CON OCHENTA Y UN CENTIMOS (3.039.456'81).

2º.- Adquirir el compromiso de aportar, para la financiación de dichas obras el 25% del importe total de dicho Presupuesto, con cargo a los beneficios que por incorporación le corresponden en virtud de lo establecido en el artº 17 nº 2 de la Ley 48/1.966.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta del Teniente de Alcalde Sr. López Audouard, se hace constar en Acta el agradecimiento de la Corporación municipal a la de la Ciudad de Alcañiz por la designación del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Ironzo, Alcalde de Teruel, como Montenedor del Acto de Proclamación de la Reina de las Fiestas de dicha Ciudad, así como la invitación para asistir a los mismos formulada a nuestra Reina de las Fiestas Santa Me Teresa Adon Sornarriba y su dama de Honor.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 22 horas, se levanta la sesión por la Presidencia con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el acta correspondiente, de lo que, como secretario, certifico.

